

# **PROCEDIMIENTO PARA REGISTRO Y DEFENSA DE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO (TFG)**

Facultad  
de **F**ormación  
del **P**rofesorado



**CONVOCATORIA DE CURSO 2019-20  
EXTRAORDINARIA SEPTIEMBRE 2020  
(Adaptación plazos COVID-19)**



## ÍNDICE DE DOCUMENTOS

- 1.- CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE DE 2020.
- 2.- INFORMACIÓN DE LA PORTADA DE TRABAJO FIN DE ESTUDIOS (TFE)
- 3.- CÓDIGO ÉTICO DE AUTORÍA DE TRABAJOS ACADÉMICOS
- 4.- SOLICITUD DE DEFENSA DEL TFE (Aplicación informática de TFE)
- 5.- CUESTIONES DE INFORMACIÓN GENERAL



## 1.- CALENDARIO DE LAS CONVOCATORIAS DE SEPTIEMBRE DE 2020

**A) Modalidad Simplificada: Calificación igual o inferior a 8 (Documento TFG y defensa del TFG ante el tutor/a de TFG).**

CONVOCATORIA	FASE	TAREAS
SEPTIEMBRE 2020		
31 de agosto	<b>Máximo día para entrega del TFG al profesorado</b> tutor/a para su corrección.	<ul style="list-style-type: none"> <li>El estudiante, previa cita concertada con el tutor/a, entregará, como día máximo, el TFG a su tutor/a con el fin de poder ser evaluado en tiempo.</li> </ul>
4 septiembre GEP, GEPB, GEI, GES	<b>Máximo día para que tutor/a y estudiante suban TFG a la aplicación informática.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El tutor subirá el documento pdf (código ético y documento TFG) a la aplicación informática de TFE y generará la SOLICITUD DE DEFENSA DEL TFG. La subida del TFG a la aplicación implica tanto el visto bueno del tutor a su defensa como el registro de la solicitud de defensa, por lo que <u>no será necesario realizar registro en la secretaria de la facultad.</u></li> </ul>
9 septiembre GEP, GEPB, GEI, GES	<b>Publicación de listado de estudiantes que cumplen los requisitos</b> de ser calificados con defensa simplificada por el Vicedecanato de Planificación Académica y los que no cumplen requisitos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Publicación de <i>"listado de estudiantes que cumplen los requisitos para ser evaluados de forma simplificada"</i> y su calificación final (la calificación no debe <u>superar el 8</u>) y <i>"listado de estudiantes que no cumplen requisitos según normativa Uex"</i>.</li> </ul>



## PROCEDIMIENTO PARA REGISTRO Y DEFENSA DE LOS TFG

<p>Hasta 16 de septiembre</p>	<p><b>El tutor/a comprueba cumplimiento de requisitos y en caso afirmativo cumplimentar acta definitiva a través de la web de la Universidad siguiendo el protocolo establecido por el Vicerrector de Transformación Digital.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El tutor/a comprueba en el listado de estudiantes que su/s estudiantes/s cumplen los requisitos y en caso afirmativo, el tutor/a cumplimentará el ACTA DE CALIFICACIÓN a través de portal de actas de la Universidad de Extremadura (<a href="https://academico.unex.es/actas/inicio.jsp">https://academico.unex.es/actas/inicio.jsp</a>) siguiendo el procedimiento establecido por el Virrectorado de Transformación Digital (<a href="https://unexes-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/dggomez_unex_es/EWLMj0t7KrZMvFV-TkFUeYMBNyNZp9ihcOVmXfFgdM2TLA?e=hldvNr">https://unexes-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/dggomez_unex_es/EWLMj0t7KrZMvFV-TkFUeYMBNyNZp9ihcOVmXfFgdM2TLA?e=hldvNr</a>) en la opción de Calificación de asignaturas de Duración Indefinida.</li> </ul>
<p>21 septiembre</p>	<p><b>Fecha máxima firma de actas TFG a través de portafirmas.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una vez que se ha calificado al estudiante en el paso anterior, la Secretaría de la Facultad enviará a portafirmas el acta definitiva para su firma digital. Los miembros del tribunal recibirán un correo electrónico informándole que el acta está disponible para su firma en el portal portafirmas (como ocurre con el resto de las asignaturas).</li> </ul>

## 2.- CALENDARIO DE LAS CONVOCATORIAS DE SEPTIEMBRE DE 2020

**A) Modalidad Tribunal: Calificación superior a 8 (Documento TFG y defensa del TFG ante el tutor/a de TFG).**

**(Adaptación calendario a COVID-19)**

CONVOCATORIA	FASE	TAREAS
SEPTIEMBRE 2020		
31 de agosto	<b>Máximo día para entrega del TFG al profesorado</b> tutor/a para su corrección.	<ul style="list-style-type: none"> <li>El estudiante, previa cita concertada con el tutor/a, entregará, como día máximo, el TFG a su tutor/a con el fin de poder ser evaluado en tiempo.</li> </ul>
4 septiembre GEP, GEPB, GEI, GES	<b>Máximo día para que tutor/a y estudiante suban TFG a la aplicación informática.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El tutor subirá el documento pdf (código ético y documento TFG) a la aplicación informática de TFE y generará la SOLICITUD DE DEFENSA DEL TFG. La subida del TFG a la aplicación implica tanto el visto bueno del tutor a su defensa como el registro de la solicitud de defensa, por lo que <u>no será necesario realizar registro en la secretaria de la facultad.</u></li> </ul>
9 septiembre GEP, GEPB, GEI, GES	<b>Publicación de los tribunales</b> y horarios de defensa del TFG, en la página web del Centro, por el Vicedecanato de planificación académica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Publicación de los tribunales y estudiantes asignados, en la página web del centro, en "Trabajo Fin de Estudios".</li> <li>Los TFG y la documentación correspondiente estarán a disposición de todos los miembros de los Tribunales en la aplicación informática.</li> </ul>

<p>14 septiembre: GEI 15 septiembre: GEP-GEPB 16 septiembre: GES</p> <p>Horario: preferiblemente tarde</p>	<p><b>Defensa de los TFG.</b> Cumplimentación de <b>actas de TFG.</b> <b>Publicación de listado</b> de calificaciones en la puerta del aula.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El estudiante defenderá el TFG ante el Tribunal correspondiente, de acuerdo con el horario publicado.</li> <li>• Una vez otorgada la puntuación por parte del Tribunal, la/el Secretaria /o cumplimentará el acta de TFG del tribunal en la aplicación <a href="https://tfgs.gaffor.es">tfgs.gaffor.es</a>.</li> <li>• Una vez rellenas todas las actas, con la calificación se hará público, en la puerta del aula, el listado de calificaciones en el que figure el nombre y la nota del TFG de los estudiantes que han sido evaluados (en el caso de las Matrículas de Honor la propuesta). Para la posible revisión de la calificación se debe indicar, según el modelo, el día establecido, hora y lugar.</li> <li>• El Presidente del tribunal propondrá, por correo electrónico, a la Secretaria académica del Centro (normativa evaluación UEX) y a la Vicedecana de planificación académica, las Matrículas de Honor entre aquellos estudiantes que tengan una nota de 9 o superior.</li> </ul>
<p>15 septiembre: GEI 16 septiembre: GEP-GEPB 17 septiembre: GES</p>	<p><b>Publicación de Propuestas</b> de Matrículas de Honor.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si hubiera más de las posibles matrículas de honor por título, la asignación de Matrículas de Honor será publicada en la web del Centro, con la nota media del expediente de los estudiantes propuestos por los Presidentes de tribunal (normativa de Evaluación de la UEX).</li> </ul>
<p>15 septiembre: GEI 16 septiembre: GEP-GEPB 17 septiembre: GES</p>	<p><b>Revisión de calificaciones</b> por parte de los Tribunales y poner las notas definitivas.</p> <p>Cumplimentación de <b>actas de TFG en aplicación de TFG (<a href="https://tfgs.gaffor.es">tfgs.gaffor.es</a>).</b></p> <p><b>Calificar al estudiante a través de la web de la Universidad siguiendo el protocolo establecido por el Vicerrector de Transformación Digital.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los Tribunales de los distintos Grados estarán a disposición del alumnado con objeto de atender las revisiones de calificación de acuerdo con la normativa de evaluación (como en cualquier otra asignatura). Para ello cuando se publique el listado de calificaciones tras la defensa del TFG, el tribunal indicará el día fijado, el lugar y hora donde se realizará la revisión de calificaciones.</li> <li>• Si es necesario, se harán en el acta de TFG las modificaciones que haya supuesto la resolución de la Secretaría académica sobre las asignaciones de las Matrículas de Honor y las revisiones de calificación.</li> <li>• El Secretario del Tribunal cumplimentará el acta en la aplicación de TFGs (<a href="https://www.tfgs.gaffor.es">www.tfgs.gaffor.es</a>) y a través de portal de actas de la Universidad de Extremadura (<a href="https://academico.unex.es/actas/inicio.jsp">https://academico.unex.es/actas/inicio.jsp</a>) siguiendo el procedimiento establecido por el Vicerrectorado de Transformación Digital (</li></ul>



## PROCEDIMIENTO PARA REGISTRO Y DEFENSA DE LOS TFG

		<p><a href="https://my.sharepoint.com/:b:/g/personal/dggomez_unex_es/EWLMj0t7KrZMvFV-TkFUeYMBNyNZp9ihcOVmXfFgdM2TLA?e=hldvNr">my.sharepoint.com/:b:/g/personal/dggomez_unex_es/EWLMj0t7KrZMvFV-TkFUeYMBNyNZp9ihcOVmXfFgdM2TLA?e=hldvNr</a> ) en la opción de Calificación de asignaturas de Duración Indefinida.</p>
21 septiembre	<b>Fecha máxima</b> firma de <b>actas TFG a través de portafirmas.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Una vez que se ha calificado al estudiante en el paso anterior, la Secretaría de la Facultad enviará a portafirmas el acta definitiva para su firma digital. Los miembros del tribunal recibirán un correo electrónico informándole que el acta está disponible para su firma en el portal portafirmas (como ocurre con el resto de las asignaturas).</li></ul>





## PROCEDIMIENTO PARA REGISTRO Y DEFENSA DE LOS TFG

---



## 2.- INFORMACIÓN DE LA PORTADA DEL TRABAJO FIN DE ESTUDIOS

---

**UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO  
CÁCERES  
GRADO/MÁSTER EN.....**



**TRABAJO FIN DE ESTUDIOS, CONVOCATORIA.....  
TÍTULO DEL TRABAJO**

Presentado por:

NIF:

Correo electrónico:

Dirigido:

Área de conocimiento:

Departamento:



### **3.– SOLICITUD DE DEFENSA DEL TRABAJO FIN DE ESTUDIOS**

---

Se realizará por el tutor/a mediante la aplicación informática.

## 4.- CÓDIGO ÉTICO DE AUTORÍA DE TRABAJOS ACADÉMICOS

La Ley de Propiedad Intelectual, regulada por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril (modificada por la Ley 5/1998 de 12 de abril), dispone en su Art. 1 que **"la propiedad intelectual de una obra literaria, artística o científica corresponde al autor por el solo hecho de su creación"**. Y reconoce al autor el derecho irrenunciable e inalienable de exigir el reconocimiento de su condición de autor de la obra (Art. 14.), el ejercicio exclusivo de los derechos de explotación, como la reproducción de la obra, que no puede realizarse sin su autorización (Art. 17). El autor está, así mismo, en su derecho de tomar las acciones judiciales pertinentes para reclamar la indemnización por los daños materiales y morales ocasionados por el acto infractor (Art. 138). Además, el Código Penal se refiere al plagio, estableciendo que **constituye delito** "la reproducción, distribución, comunicación pública o plagio, de obras protegidas por la propiedad intelectual, con ánimo de lucro y en perjuicio de terceros, sin autorización de sus legítimos titulares" (Artículo 270)

Por todo ello,

D/D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_ alumna/o del título universitario en \_\_\_\_\_ de la Facultad de Formación de Profesorado de la Universidad de Extremadura, con la firma de este documento,

Declara,

- Que es el único autor/a del Trabajo Fin de Estudios titulado \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_.
- Que todas las fuentes bibliográficas utilizadas para su elaboración están adecuadamente referenciadas a lo largo del trabajo.
- Que en la elaboración del Trabajo Fin de Estudios no se han copiado ideas, citas literales u obras enteras ajenas presentándolas como si fueran propias, y por tanto, que el trabajo presentado no incluye ningún tipo de plagio.
- Que es conocedor de las **consecuencias legales** que supondría la inclusión de material plagiado en el Trabajo Fin de Estudios del que es autor/a.

Y para que así conste, firma la presente declaración en Cáceres a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

## 5.- CUESTIONES DE INFORMACIÓN GENERAL

---

La matriculación en el Trabajo Fin de Estudios (TFE) deberá realizarse en los períodos oficiales de matrícula, ya sea el ordinario (julio) o el de ampliación (enero-febrero).

La matrícula de la asignatura de TFE da derecho al estudiante a presentarse a dos convocatorias, de conformidad con lo previsto en el calendario académico, entre las siguientes que se ofrecen:

- Noviembre (finalización de estudios)
- Enero
- Junio
- Julio
- Septiembre

Podrá optar a dichas convocatorias **durante dos cursos académicos consecutivos**. Durante los mismos se mantendrá la línea temática y tutor/a elegidos (normativa de TFG/TFM de la UEX, cap. III, art. 6, punto 7). Si el estudiante no aprobara el TFE en estos dos cursos académicos, deberá formalizar una nueva matrícula, abonando íntegramente su importe, debiendo elegir diferente línea temática y tutor/a, salvo para la convocatoria de noviembre (finalización de estudios) que mantendrá el tutor/a del curso anterior.

*“En el caso de que el estudiante no hubiera utilizado las dos convocatorias del TFE en el primero de estos dos cursos académicos y sólo tuviera pendiente esta asignatura para finalizar sus estudios, **deberá matricularse de nuevo del TFG/TFM en el curso académico siguiente**, abonando exclusivamente los conceptos administrativos de “Seguro Escolar” y “Tarjeta Identificativa” (normativa de TFG/TFM de la UEX . Cap.IV. art.7 punto 3).*

Por ello, para poder defender el TFE el alumno debe estar matriculado en el curso que solicite la defensa, en el plazo de matrícula establecido por la UEX.

### Defensa de TFE en inglés

Si algún estudiante quisiera realizar la **defensa de su TFE en inglés** debe comunicarlo, por escrito, a la Vicedecana de Planificación Académica, dos semanas antes del día de Registro.